

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS DE LA UEX CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2020

En la Sala de Juntas de la Facultad de Medicina, sita en el edificio Anexo, en Badajoz, siendo las diez horas y treinta minutos del día 15 de enero de 2020, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

- D^a. M^a del Carmen Antequera Recio (U.S.O.)
- D. Diego José Cáceres Benítez (CC.OO.)
- D. Juan Carlos Cadenas Holguín (U.S.O.)
- D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
- D. Luis Espada Iglesias (U.S.O.)
- D. Germán Fernández Corrales (U.S.O.)
- D. Rubén Jesús Flores Polán (U.G.T.), y
- D. José Francisco Hurtado Masa (CSIF)

Excusa su asistencia la delegada de personal D^a. Diana María Sánchez Rosado (U.S.O.).

También asisten D. Enrique M. Requejo López, delegado sindical de CSIF y D. Pablo Fernández García-Hierro, delegado sindical de CC.OO.

El orden del día a tratar es el siguiente:

1°) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre informe al borrador de la resolución de Gerencia por la que se dispone el llamamiento de la bolsa de Auxiliares de Servicios para la celebración del contrato de relevo vinculado a jubilación parcial.

Una vez analizada la propuesta facilitada por la Vicegerencia de RR.HH. y que, previamente, fue puesta en conocimiento del pleno, sobre propuesta de convocatoria de Resolución de la Gerencia, por la que se procedería al llamamiento de la bolsa de trabajo de la categoría de Auxiliares de Servicios (subgrupo C2) del III Convenio Colectivo del PAS Laboral, para ofertar un contrato de relevo (relevista) vinculado a la jubilación parcial (50%) del titular del puesto de trabajo de ref. **PLH0181**, adscribiendo al relevista a los servicios centrales de la Facultad de Educación, con la jornada de trabajo concentrada, en su totalidad, entre el 1 de febrero y el 15 de julio (a.i.) en el presente año, y en 2021 se concentrará entre el 1 de enero y el 4 de marzo (a.i.), se acuerda por unanimidad de los presentes realizar un informe y darle traslado posteriormente, en el siguiente sentido:

"Favorable a la resolución de la Gerencia descrita en la propuesta analizada."

2°) Informe sobre la respuesta ofrecida por la Gerencia a la propuesta formulada por el Comité el 18 de diciembre de 2019, y análisis de la nueva propuesta facilitada por la UEx.

Introduce el punto el presidente del Comité, informando que, ejecutando el mandato del pleno celebrado el 16 de diciembre de 2019, se presentó en la reunión de la Comisión Negociadora del IV Convenio, celebrada el 18 de diciembre de 2019, la propuesta aprobada por el Comité y que se detalla en el Anexo nº1.

Una vez pasadas las vacaciones de Navidad, concretamente el 7 de enero de 2020, el presidente se pone en contacto con el Gerente para solicitarle una entrevista, a la cual responde el Gerente que está analizando la propuesta del Comité y una vez concluya su estudio nos emplazaría a una reunión, que se celebró el 10 de enero, a la que asistieron por la UEx: el gerente y vicegerente de

Acta 01/2020 pg. 1 de 2



RR.HH. y por parte del Comité: el presidente y el secretario, en la que se nos facilita una contrapropuesta, descrita en el Anexo nº2.

Este ha sido el motivo de convocar una reunión extraordinaria del pleno, al entender que la propuesta facilitada requiere en sí, una contestación unánime del órgano de representación, dado que de su pausado estudio y análisis, participamos todos los miembros del Comité que no podemos asumir dicha propuesta.

Profundizando en algunos detalles, no podemos permitir que mientras personal de un subgrupo tendría un incremento en el plus de Convenio a partir de enero de 2020, otro personal de distinto subgrupo lo tendría a partir de enero de 2021. Tampoco vemos oportuno que, aunque solo haya un efectivo, no se le incremente el plus de Convenio al subgrupo A1. También le hicimos notar al gerente y vicegerente de RR.HH. que la llamada que realizan en el apartado sobre las promociones internas, acerca de la conveniencia, o no, de la creación de ciertas categorías, estaría resuelto, no en vano ya viene recogido en la RPT del PAS Laboral publicada el 9 de enero de 2020, contando con precedentes en este sentido.

Por último, en lo referente a los apartados de incremento en el plus de antigüedad, incremento en el plus por trabajos en sábados, domingos y festivos (reivindicábamos hasta los 56,28€, aceptando una subida hasta los 50€), incremento del sueldo del subgrupo A2 e incremento del complemento de jornada de mañana y tarde, no son aceptados por la Universidad.

Finalmente se acuerda, por unanimidad, facilitarle al gerente la siguiente propuesta:

						PLANNING D	E EJECUCIÓN <mark>I</mark>	Dic´21 Dic´23
PROPUESTA UEx - Enero	2020	Efec.	Mensual	Anual		2020	2021	junio-2022
Adaptación Plus de Convenio	A1	1	61	732,00€		483,12€	248,88 €	1.765,29€
Adaptación Plus de Convenio	A2	18	53,00	11.448,00€		7.555,68 €	3.892,32 €	37.794,24 €
Adaptación Plus de Convenio	C1	80	40,00	38.400,00€		25.344,00 €	13.056,00€	81.471,60€
Adaptación Plus de Convenio	C2-T1	8	0	0,00€		0,00€	0,00€	7.929,12€
Adaptación Plus de Convenio	C2-T2	21	47,96	12.085,92 €	62.665,92€	12.085,92 €		25.528,50 €
Promoción en el Puesto	A2 a A1	1	422,96	5.742,99 €			5.742,99 €	
Promoción en el Puesto	C1 a A2	9	360,41	44.957,43 €		24.976,35 €	19.981,08€	
Promoción en el Puesto	C2 a C1	3	278,97	12.035,43 €	62.735,85€	4.011,81 €	8.023,62 €	
TOTAL PROPUESTA UEx				125.401,77 €		74.456,88 €	50.944,89 €	154.488,75 €
TOTAL PROPUESTA OPCIÓN COMITÉ				279.890,52 €				

<u>Disposición Adicional</u>.- Las cantidades del plus de Convenio, correspondientes a los distintos grupos y subgrupos de este Convenio, serán incluidas en las tres pagas extraordinarias a partir del 1 de enero de 2023.

Vigencia del Convenio Colectivo: 31 de diciembre de 2023

Sin más asuntos que tratar, a las doce horas y treinta minutos, el Sr. presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiéndose en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de los que como secretario doy fe.

V° B° El Presidente,

D. Fco. Javier Cebrián Fernández

D. Luis Espada Iglesias

El Secretario,

Acta 01/2020 pg. 2 de 2